



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO: 680014003020-2020-00328-00

En atención al memorial allegado por correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2021 por la apoderada del demandante visible a folio 61 del expediente digital, téngase en cuenta el abono efectuado por la entidad demandada **G&G CONSTRUCTORES S.A.S.**, conforme lo manifestado por la parte ejecutante.

Notifíquese y Cúmplase¹,
CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fa2c0d195a3e5124b31ead7859ff064610602defaf1022ef3d5fee31a5c84ba0
Documento generado en 09/03/2021 11:20:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 042 del 10 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.